LPN SBE N° 64/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 401.617.

ADENDA 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 717/2021 – SEYES S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Natalia Noemí Giménez Lewchuk**, con Cedula de Identidad Nº 3.196.596, como **Directora del Instituto Nacional de Nefrología**, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 836, de fecha 10 de marzo de 2022, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1686, de fecha 7 de Julio de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **SEYES S.A.**, RUC Nº 80077216-4, comiciliada en la Avenida Colon N° 230 C/ Palma, Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Daniel Nathan Cegla Schvartzman**, con Cédula de Identidad N° 1.479.485, según Poder Amplio con Escritura N° 05, otorgado por el Escribano Cadem E. Huespe Pin, Reg. Nº 576, denominado en adelante la CONTRATISTA, denomirados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 22 de junio de 2022, la empresa SEYES S.A., solicita el reajuste de precios del Contrato Abierto N° 717/2021, en el marco de la LPN N° 64/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL", específicamente al nuevo incremento salarial dispuesto por el Decreto N° 7270 de fecha 21 de Junio de 2022, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; fundado en lo establecido en el PBC y en las Condiciones Generales del Contrato, respecto al otorgamiento de reajuste de precios.

Por Dictamen INN Nº 01/2023 el Instituto Nacional de Nefrología, teniendo en cuenta lo solicitado por la firma SEYES S.A. y las justificaciones para la misma; considera viable el reconocimiento del reajuste de precios, por ajustarse a lo estipulado en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 1686, de fecha 7 de Julio de 2023, se aprueba la adenda por reajuste al Contrato N° 717/2021, en el marco de la LPN N° 64/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL"

El presente proceso cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total del reajuste asciende a la suma de Gs. **960.891.408** (Guaraníes Novecientos sesenta millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos ocho).

Fórmula desglosada:

Item 1 Leche Entera en Polvo

$$PR = PO\ (0.2+1.80 \times \frac{S}{So})$$

$$PR = 730.000\ (0.20+0.80 \times \frac{2.550.307}{2.289.324})$$

PR = 796.576 (Gs. 66.576 MAS POR SESIÓN)

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
Instituto Nacional de Nefrología

SEYES S.A.
Lic. Daniel Cegla

REAJUSTES:

Acta de Recepción julio 2022 N° 298/2022 = 66.576x1748 = 116.374.848
Acta de Recepción agosto 2022 N° 314/2022 = 66.576x1880 = 125.162.880
Acta de Recepción setiembre 2022 N° 327/2022 = 66.576x1816 = 120.902.016
Acta de Recepción octubre 2022 N° 445/2022 = 66.576x1889 = 125.762.064
Acta de Recepción noviembre 2022 N° 636/2022 = 66.576x1868 = 124.363.968
Acta de Recepción diciembre 2022 N° 688/2022 = 66.576x1824 = 121.434.624
Acta de Recepción enero 2023 N° 021/2023 = 66.576x1778 = 118.372.128
Factura N° 001-002-0000561 febrero 2023 = 66.576x1630= 108.518.880

El monto total del reajuste: **G. 960.891.408** (Guaraníes, novecientos sesenta millones, ochocientos noventa y un mil, cuatrocientos ocho), corresponden a los periodos de los meses: Julio a Diciembre del 2022 y el de Enero a Febrero del 2023 respectivamente.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio de 2023.

SEYES S.A.
Lic. Daniel Cegla

Sr. Daniel Nathan Cegla Schvartzman
CONTRATISTA

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

Sra. Natalia Noemi Giménez Lewchuk
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
14 JUL 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS